INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
SMC-AMT0692021

En Tunja, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2021, el suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de la Alcaldía de Tunja, se permite rendir informe definitivo de evaluación realizado a las propuestas presentadas dentro de la invitación SMC-AMT0692021, cuyo objeto es: "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA".**

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO:

Objeto	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN CUYO OBJETO ES: CONTRATO DE OBRA PARA LA SEÑALIZACION Y DEMARCACION VIAL HORIZONTAL Y VERTICAL DENTRO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE MECANISMOS DE REGULACIÓN DE TRÁNSITO DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA**
Cuantía	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($39.984.000) M/CTE
Modalidad	Mínima Cuantía
Fecha de la invitación	15 de octubre de 2021
Fecha de Cierre	22 de octubre
Propuestas	
Fecha del informe preliminar	25 de octubre de 2021

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
INTERVENTORIA - Proceso de Contratación – SMC - AMT- 0692021	VARUOCCO GROUP S.A.S	Oferta en evaluación	22/10/2021 1:05 PM	37.877.700 COP
SMC-AMT0692021 INTERVENTORIA SEÑALIZACIÓN VÍAL	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	Oferta en evaluación	22/10/2021 10:56 AM	37.074.450 COP
SMC-AMT0692021-ALCALDIA DE TUNJA	INVERSIONES AYPE LTDA	Oferta en evaluación	22/10/2021 6:14 AM	32.379.900 COP

Que, el día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se publicó el informe de evaluación preliminar de los requisitos mínimos de participación y especificaciones técnicas de las ofertas presentadas mediante el cual se determinó lo siguiente:

MENOR PRECIO OFERTADO	NOMBRE DEL OFERENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE/RECHAZADA
01	INVERSIONES AYPE LTDA	RECHAZADO
02	CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ	NO CUMPLE
03	VARUOCCO GROUP S.A.S	NO CUMPLE

Del informe preliminar se corrió traslado por el término de un (01) día hábil, (veintiséis 26 de octubre de 2021), contado desde su publicación, tiempo en el que recibieron las siguientes subsanaciones por parte de los oferentes:

1. CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ, quien presenta los siguientes documentos:

- Formato No 1 carta de presentación de la oferta debidamente diligenciado, por lo tanto, subsana en debida forma dicho requisito.
- Presenta carta de compromiso de dedicación de los profesionales presentados para Director de obra, residente de interventoría y especialista en salud ocupacional, subsanando en debida forma.
- Adjunta copia del diploma de pregrado del ingeniero FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE, subsana en debida forma.
- Presenta certificado del COPNIA y certificado del consejo profesional de ingeniería de transporte y vías de los profesionales presentados para Director de obra, residente de interventoría y especialista en salud ocupacional. Por lo anterior se subsana en debida forma.

Por lo anterior el proponente cumple con los requisitos solicitados en la invitación pública.

2. VARUOCCO GROUP S.A.S dentro del término presenta observaciones tendientes a subsanar los defectos presentados en su oferta, esta observaciones no serán revisados, teniendo en cuenta que el proponente con menor valor ofertado, ha subsanado y por tanto cumple con los requisitos exigidos en la presente invitación. Lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, en el que se indica:

“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN:

I. Que dentro del término de traslado NO se presentaron observaciones.

3. EVALUACIÓN DEFINITIVA:

Con fundamento en lo anterior, la oferta presentada por **CESAR HERNANDO FIGUEROA BAEZ** identificado con C.C. 7172415 expedida en Tunja**.**, se considera **HABILITADA**, teniendo en cuenta que ***CUMPLE,*** con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación **SMC-MT-0692021,** y que, en el mismo sentido, la oferta presentada es el **MENOR PRECIO OFRECIDO**, y no supera en ningún ítem el presupuesto establecido por la entidad; En virtud de lo anterior, se recomienda ACEPTAR **SU OFERTA.**

Dado en Tunja a los veintisiete (27) días del mes de octubre de 2021.

LUIS FELIPE CÁRDENAS ÁVILA
COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Alexandra Cepeda	Profesional Contratista	
Revisó	Francisco González	Profesional Contratista	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma			